

150 -19.62

REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO Contratación Enero a Octubre de 2016

CDVC-DTIF- No <u>06</u> DICIEMBRE DE 2016



TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	F	Página
1.	FUNDAMENTO DEL ANALISIS	3
2.	REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA	4
	2.1. HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO	4
	2.1.1. Modalidades de Contratación	4
	2.1.2. Clases de Contratos	6
	2.1.3. Tipos de Gastos	7
PF	REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULT ROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA — HOS ANTA LUCIA DE EL DOVIO	PITAL
4.	RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL – HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL I	OOVIO
5.	CONCLUSIONES	13
6.	ANEXOS	15
	6.1 CHADDO DE ORSEDVACIONES	15



1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento M2P5-06 "Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos", se realizó la revisión y análisis de los contratos celebrados entre enero a octubre de 2016, los cuales fueron rendidos en el Sistema de Rendición de Cuentas en linea RCL de la Contraloria Departamental del Valle del Cauca por parte del HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO.

Se diligenció el Anexo 1 del procedimiento M2P5-06, tomando como insumo el reporte Contratos por entidad en un rango de fechas (AGR 20.1) y Contratos por entidad (Anexo 1 del M2P5-06), ubicados en el proceso Reportes, componente Contratación, de igual manera se analizó en detalle en el proceso Jurídico, componentes Contratos y Modificación de Contratos, la información contractual.

Con lo anterior, se busca verificar el correcto diligenciamiento de los campos del aplicativo RCL¹ en las diferentes etapas de la contratación de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 100-28.02 008 de abril 20 de 2016.

En caso de existir inconsistencias o presuntas irregularidades sobre la información rendida de los contratos sobre obras y proyectos de infraestructura física, se remitirán al sujeto de control para su respuesta y de no ser coherente, se someterá a las normas sancionatorias que tiene la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Con la aplicación del procedimiento M2P5-06² por parte de la ContraloriaDepartamental del Valle del Cauca, se busca el mejoramiento en los procesos de rendición que efectúen los sujetos de control y de igual manera ejercer vigilancia fiscal para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos en los contratos de obras y proyectos de infraestructura física.

_

¹ Rendición de Cuentas en Línea.

² M2P5-06 Es el procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos.



2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA

2.1. HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO

2.1.1. Modalidades de Contratación

De la rendición de la contratación del periodo comprendido entre enero y octubre de 2016, efectuado por el HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO, se evidencia que se suscribió un total de VENTISIETE (27) contratos por valor de MIL TRESCIENTOS CINCO MIL MILLONES TREINTA NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.305.039.363,00), bajo las siguientes modalidades:

Análisis con Respecto a Valor de Contratos

Al analizar el valor de los contratos por modalidad, podemos concluir que el 100 % de los contratos fueron celebrados bajo la modalidad de "Contratación Directa" con VENTINUEVE (29) contratos por valor de MIL TRESCIENTOS CINCO MIL MILLONES TREINTA NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.305.039.363,00), como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Contratación Directa	27	1.305.039.363,00	100,00
TOTAL	27	1.305.039.363,00	100,00

Grafico No. 1
Modalidad de Contratación (por Valor)

MODALIDAD

Contratación Directa



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Linea –RCL Elaboró:DirecciónTecnica de Infraestructura Física

Análisis con Respecto a la Cantidad de Contratos Suscritos.

Al analizar la cantidad de contratos por modalidad, podemos concluir que el 100 % de los contratos fueron celebrados bajo la modalidad de "Contratación Directa" con VENTINUEVE (29) contratos por valor de MIL TRESCIENTOS CINCO MIL MILLONES TREINTA NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.305.039.363,00), como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2 Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	%
Contratación Directa	27	100,00
TOTAL	27	100,00

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Linea –RCL Elaboró:DirecciónTecnica de Infraestructura Física

Grafico No. 2
Modalidad de Contratación (por Cantidad de Contratos)

MODALIDAD

Contratación Directa

100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Linea –RCL Elaboró:DirecciónTecnica de Infraestructura Física

Se presenta inconsistencia respecto a la rendición de un contrato cuya modalidad es "Contratación Directa", debido a que el Hospital Santa Lucia de El Dovio es una entidad que tiene Estatuto de Contratación, las opciones para la rendición son: Invitación Directa, Invitación Pública o Invitación Cerrada; la modalidad Contratación Directa, es para las entidades que se rigen por ley 80 de 1998, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.



2.1.2. Clases de Contratos

De la rendición de la contratación en el periodo de enero a octubre de 2016, se destinaron los recursos para las diferentes clases de contratación, en la siguiente forma:

Análisis con Respecto a Valor de Contratos

La clase de contrato con mayores recursos invertidos fueron los "Contratos de Obra" por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$948.989.235,00,00) equivalente al 72,27%, seguido de "Contratos de Prestación de Servicios" por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$356.050.128,00,00) equivalente al 27,28%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 3 Clases de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Contrato de Obra	1	948.989.235,00	72,72%
Contrato de Prestación de Servicios	26	356.050.128,00	27,28%
TOTAL	27	1.305.039.363,00	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Linea –RCL Elaboró:DirecciónTecnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 3
Clase de Contratos (por valor)

CLASE

Contrato de Obra

Contrato de Prestación de Servicios



Análisis con Respecto a la Cantidad de Contratos Suscritos.

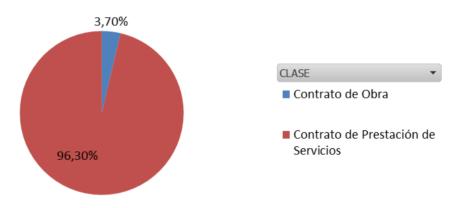
Al analizar la cantidad de contratos por clase, podemos concluir que la mayoría de los contratos fueron de *"Prestación de Servicios"* los cuales corresponden a VEINTISEIS (26) equivalentes al 96,30%, seguidos de *"Contratos de Obra"* con UN (1) contrato equivalente al 3,70%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 4 Clases de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	%
Contrato de Obra	1	3,70%
Contrato de Prestación de Servicios	26	96,30%
TOTAL	220	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Linea –RCL Elaboró:DirecciónTecnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 4 Clase de Contratos (por Cantidad)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Linea –RCL Elaboró:DirecciónTecnica de Infraestructura Física

2.1.3. Tipos de Gastos

Los recursos de los contratos, según el tipo de gasto se distribuyeron de la siguiente manera:



Análisis con respecto a Valor de Contratos

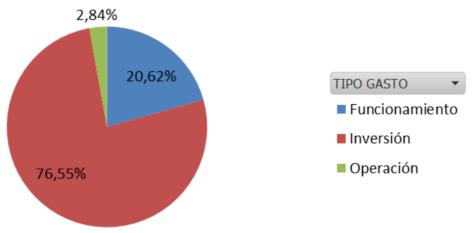
Al analizar los contratos por tipo de gasto, podemos observar que los dineros se destinaron prioritariamente para gastos de "Inversión" por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$998.989.235,00) equivalente al 76,55%, seguidos de "Funcionamiento" por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$269.050.128,00) equivalente al 20,62%:

Cuadro No. 5 Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Funcionamiento	24	269.050.128,00	20,62
Inversión	2	998.989.235,00	76,55
Operación	1	37.000.000,00	2,84
TOTAL	27	1.305.039.363,00	100,00

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Linea –RCL Elaboró:DirecciónTecnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 5 Tipo de Gasto de Contratos (por valor)





Análisis con respecto a la Cantidad de Contratos suscritos.

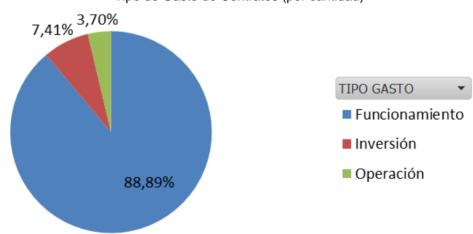
Con respecto a la cantidad de contratos, se concluye que la mayoría de ellos fueron rendidos bajo el tipo de gasto de *Funcionamiento* los cuales corresponden a VENTICUATRO (24) contratos equivalentes al 88,89%, seguido de *Inversión* los cuales corresponden a DOS (2) contratos equivalentes al 7,41%, como se puede observar el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6 Tipos de Gasto de Conratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	%
Funcionamiento	24	88,89
Inversión	2	7,41
Operación	1	3,70
TOTAL	27	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Linea –RCL Elaboró:DirecciónTecnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 6
Tipo de Gasto de Contratos (por cantidad)





3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO.

Del analisis a los objetos contractuales se evidencia que la MUNICIPIO DE EL CERRITO, suscribió UN (1) contratos relacionados con infraestructura física por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$948.989.235,00,00) que equivale al 82,82% del monto rendido en el periodo de enero a octubre de 2016.

Cuadro No. 7
Consolidado Contratación Rendida Enero a Octubre de 2016

Cantidad Contratos	Valor Contratos	Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	% Sobre Total Contratación rendida
1	\$948.989.235,00	1	\$948.989.235,00	72,72

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Linea –RCL Elaboró:DirecciónTecnica de Infraestructura Física

Por lo anterior, se ejecutó el procedimiento M2P5-06 "Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos".

Conforme a la evaluación contractual de esta entidad se realizó un selectivo del 100% de los contratos de obra, consultoría, y relacionados con infraestructura física, tal como se resume a continuación:

Cuadro No. 8
Consolidado Contratación Rendida Rendida Enero a Octubre de 2016– Relacionado con Obra

Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	Cantidad Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	Valor Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	% Selectivo \$
1	\$948.989.235,00	1	\$948.989.235,00	100%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Linea –RCL Elaboró:DirecciónTecnica de Infraestructura Física

El contrato 011-2016 solo ha rendido un (1) acta parcial y/o de avance de obra situación que no es coherente si se tiene en cuenta que es un contrato cuyo inicio fue el 30/03/2016.



4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL - HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO

El selectivo incluyó 1 contrato por valor de \$948.989.235, el cual corresponde al valor del contrato cuya finalidad apunta a obra y/o consultoría en obra pública, suscrito bajo la modalidad de licitación, tal como se evidencia en el siguiente consolidado:

Contrato	Suscripción	Objeto	Valor	Plazo
Contrato de Obra Pública No. 11 DE 2016	30/03/16	CONSTRUCCION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACION, AMPLIACION DEL AREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO.	\$ 948.989.235	6 Meses
			\$948.989.235	

Se evalúo de la muestra el cumplimiento de la normatividad en la contratación, la ejecución contractual, se verificaron las especificaciones técnicas, la calidad de las obras, los valores unitarios y las labores de interventoría que hasta la fecha se han realizado 5 informes de seguimiento.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad dentro del desarrollo de la visita, la respuesta de la administración fue analizada incorporándose en el informe debidamente soportado.

En lo que respecta a la revisión documental, analizadas cada una de las carpetas se evidenció lo siguiente:

- En la verificación de algunos documentos técnicos que permiten certificar el cumplimiento del objeto contractual, tales como: planos, esquemas, diseños, memorias técnicas y de cálculo, bitácora de obra, informe de interventoría con registros fotográficos se encuentran debidamente registrados y otros fueron aportados en el transcurso de la visita.
- En la etapa contractual o de ejecución, el contrato presenta información detallada en los informes de interventoría, pudiéndose entender el desarrollo y el proceso constructivo coherente con las normas técnicas vigentes y los diseños proyectados, logrando el cumplimiento de los fines y objetos enunciados.



- Con respecto a los pagos por concepto de la seguridad social y de los parafiscales del personal que labora en los contratos de obra, se evidenciaron los soportes de los pagos correspondientes en la totalidad de los contratos evaluados que exigen este requisito.
- En lo que se refiere a los valores unitarios, se pudo establecer que los mismos están de acuerdo al mercado para la época de ejecución de los contratos.

En lo que respecta a la visita de campo se logró evidenciar lo siguiente:

- Basados en la inspección ocular las obras presentan una buena calidad en su construccón, sin embargo es importante dejar claro que respecto a la calidad de la obra, ésta es responsabilidad exclusiva del contratista y de la interventoría, quienes estuvieron permanentemente durante la ejecución de la misma y tienen la competencia de realizar las diferentes pruebas de calidad ya que se trata de un reforzamiento estructural que exigió correcciones sobre la estructura existente y la ejecución de nuevas estructuras en acero de 60.000 como las columnas frontales y extensiones al segundo piso psi y concreto de 3000 psi y perfiles IP.
- Basados en lo construido a la fecha, se está terminando la mapostería, cielo falso, cableado eléctrico, ventanería metálica, puertas, pisos y enchapes, así como las escaleras al segundo piso.
- En lo referente a las obras se analizaron los registros fotográficos de cada ítem conjuntamente con la bitácora de obra, las memorias de cálculo y el acta parcial No. 5 de la obra en la cual se consolidan todos los ítems de forma acumulada que se utilizaron con sus respectivas cantidades y valores unitarios por lo que se puede concluir que las obras se ejecutaron conforme a estas actas.
- En la visita técnica se evidenció una observación en la cual hace falta elaborar la extensión o prórroga en 15 días como acto administrativo sustentado en la determinación y manejo informativo actualizado y tener en cuenta para descontarlo del cronograma de actividades.
- La póliza de estabilidad aunque no esta rendida, se verificó la garantía a partir del acta definitiva del recibo de terminación de las obras según el contrato para la configuración de los amparos, ya que es factible elaborarla para integrar las modificaciones.
- En cuanto a la modalidad de contratación la información rendida en RCL en el proceso Jurídico componente Contratos dice: Contratación Directa, sin embargo el proceso rendido en el SECOP se trata de una licitación, situación contradictoria con la modalidad escrita en la rendición.



- Se confronta la información rendida en RCL en el proceso Jurídico componente Contratos y actividades, donde se presenta diferencias con respecto a lo proferido en tiempo por la prórroga de 45 días pues la fecha de terminación original es el 30 de Septiembre de 2016, y el actividades está reportada el 30 de Octubre de 2016; por lo tanto al tener en cuenta el tiempo inicial del acta de inicio, este no concuerda con lo reportrado, situación a tener en cuenta para el programa de ejecución y la trazabilidad.
- Presenta 5 actas de pagos parciales a la fecha y falta un acta por pagar en la terminación del contrato por \$94.900.239,45 que se hará a la terminación del contrato.
- Revisando el diligenciamiento en el proceso jurídico, el proyecto reporta las actividades.
- El contrato a la fecha presenta modificaciones (otrosí No. 1 de modificación de la cláusula Cuarta sobre la forma de pago, Acta suspensión del 14 de Octubre de 2016, otrosí No. 2 de prórroga por motivos del paro camionero, acta de reinicio de obra del 30 de noviembre de 2016).
- De acuerdo a los plazos pactados en el contrato, este no ha culminado a la fecha de la visita, "continúa en ejecución" y se encuentra rendida el acta parcial No. 5 de fecha 02 de Diciembre de 2016.

5. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis realizado al selectivo, se calificó la oportunidad, suficiencia y calidad para la rendición y ejecución de las Obras y Proyectos de Infraestructura Física del período Enero a Octubre de 2016, como se evidencia en la siguiente matriz:

CONSOLIDADO DE MATRIZ DE CALIFICACION POR CONTRATO VTR					
Período Evalu	Período Evaluado: Enero a Octubre de 2016				
Entidad: I	HOSPITAL DE EL	_ DOVIO			
Contrato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Promedio	
Contrato de Obra Pública No. 011-2016	1,5	1,5	1,8	1,6	
Subtotal	1,5	1,5	1,8	1,6	
Promedio	1,5	1,5	1,8	1,6	
CALIFICACIÓN ENTIDAD 1,6					
CONCEPTO:	FAVORABLE CON OBSERVACIONES				



Rango de calificación para el Concepto:		
0 a 1.4 Desfavorable		
1.5 a 1.7 Favorable con Observaciones		
1.8 a 2.0 Favorable		

Con base en la calificación de la matriz realizada a los contratos del selectivo y equivalente a 1,7, se obtiene un concepto FAVORABLE CON OBSERVACIONES.

Es importante anotar que el concepto emitido en el presente informe sobre los contratos anteriomente mencionados, tiene como alcance la etapa contractual evaluada con corte de la fecha de la visita fiscal practicada.

Como resultado del análisis anterior, arrojó un (01) hallazgo administrativo, el cual está detallado en el anexo 6.1 CUADRO DE HALLAZGOS.



6. ANEXOS

6.1. CUADRO DE OBSERVACIONES

M2P5-06 "PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y LOS PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS"

Enero a Octubre - vigencia 2016

	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
No.				Α	s	D	Р	F	DAÑO PATRIMONIAL	
	Revisión yAnalisis de la Información sobre Obras, Consultoria, Proyectos y relacionados con Infraestructura Física.									
1	La contratación rendida en el proceso Jurídico componente Contratos y Modificación de Contratos correspondiente al periodo de enero a octubre de 2016, presenta las siguientes inconsistencias: 1. Se presenta inconsistencia respecto a la rendición de un contrato cuya modalidad es "Contratación Directa", debido a que el Hospital Santa Lucia de El Dovio es una entidad que tiene Estatuto de Contratación, las opciones para la rendición son: Invitación Directa, Invitación Pública o Invitación Cerrada; la modalidad Contratación Directa, es para las entidades que se rigen por ley 80 de 1998, ley 1150 de	La entidad no dio respuesta al preinforme remitido vía email el dia 26 de diciembre de 2016 al correo gerencia@hospitaleldovio.gov.co	Teniendo en cuenta que las observaciones aquí plasmadas respecto a la rendición fueron realizadas sobre una muestra, es necesario que la entidad realice revisión al 100% de la contratación rendida, identificando las inconsistencias y solicitando al soporte técnico de la Contraloria Departamental del Valle del Cauca la devolución de los contratos que serán objeto de corrección, dada las	x						



y re a cou u 3 co re L fa ir re e C d a la la la co co L d d a a	2007 y sus decretos reglamentarios 2. El contrato 011-2016 solo ha endido un (1) acta parcial y/o de vance de obra situación que no escoherente si se tiene en cuenta que es in contrato cuyo inicio fue el 60/03/2016; Lo anterior afecta la coherencia de la información eportada. Lo observado pudo originarse en la alta de control y monitoreo implementadas por parte del esponsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información. Lo anterior, trae como consecuencia la dentificación de las incosistencias contenidas en el anexo 6.1. La observación se sustenta en lo dispuesto en el parágrafo 1 del art. 34 de la Resolución Reglamentaria 08 de labril 20 de 2016 de la Contraloria Departamental del Valle de Cauca.	falencias aquí identificadas. Respecto a las falencias identificadas en el punto 4 de presente informe, la entidad debe tomar correctivos e informar a la Dirección Técnica de Infrestructura Física sobre las acciones realizadas con miras a subsanar las deficiencias encontradas. No es necesario suscribir plan de mejroamiento.	1	0	0	0	0	\$0	0,00
	TOTAL		•				0	¥	,,00